

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G110150217

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 143/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 12 de abril de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

JMNG/CAGS/HMAP/MLPNO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1835/2017

BITÁCORA: 16/G1-1015/02/17

Morelia, Michoacán, 23 de Marzo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

COMISARIADO EJIDAL

EJIDO PUCUATO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 20 de Febrero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/0205/2016 de fecha 14 de Enero de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Pucuat, Hidalgo, P-16-034-PUC-001/16, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 2.769 Metros cúbicos	1	153	153	17252412	17252412
Ejido Pucuat, Hidalgo, P-16-034-PUC-001/16, celulósicos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 7.144 Metros cúbicos	1	154	154	17252413	17252413
Ejido Pucuat, Hidalgo, P-16-034-PUC-001/16, celulósicos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 12.798 Metros cúbicos	2	155	156	17252414	17252415
Ejido Pucuat, Hidalgo, P-16-034-PUC-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 3.876 Metros cúbicos	1	157	157	17252416	17252416
Ejido Pucuat, Hidalgo, P-16-034-PUC-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 13.268 Metros cúbicos	2	158	159	17252417	17252418
Ejido Pucuat, Hidalgo, P-16-034-PUC-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 29.861 Metros cúbicos	4	160	163	17252419	17252422
Ejido Pucuat, Hidalgo, P-16-034-PUC-001/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 11.075 Metros cúbicos	2	164	165	17252423	17252424
Ejido Pucuat, Hidalgo, P-16-034-PUC-001/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 77.567 Metros cúbicos	9	166	174	17252425	17252433
Ejido Pucuat, Hidalgo, P-16-034-PUC-001/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 162.103 Metros cúbicos	21	175	195	17252434	17252454

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1835/2017
BITÁCORA: 16/G1-1015/02/17

Morelia, Michoacán, 23 de Marzo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

MRBF/ CAGS/ HMAP/ MLPNO